AYUNTAMIENTO DE MENGABRIL

EDICTO de 20 de febrero de 2014 sobre protocolo de adhesión al Convenio Marco relativo a ventanilla única. (2014ED0060)

Con fecha 30 de julio de 2013, tanto la Administración Estatal como la Administración Autonómica, han aceptado la adhesión de este Ayuntamiento al Convenio Marco de 21 de mayo de 2007 relativo a la ventanilla única. Lo que se hace público para general conocimiento.

Mengabril, a 20 de febrero de 2014. El Alcalde, LORENZO GARRIDO GARRIDO.

PROTOCOLO DE ADHESIÓN:

D. Lorenzo Garrido Garrido en representación de Ayuntamiento de Mengabril (Badajoz).

DECLARO:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Mengabril ha acordado, con fecha 19 de junio de 2013 solicitar la adhesión al Convenio Marco de 21 de mayo de 2007, publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 142, de 14 de junio de 2007, y en el Diario Oficial de Extremadura núm. 66, de 9 de junio de 2007, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Extremadura, para la implantación de una red de Oficinas de Atención Personalizada al Ciudadano en el ámbito territorial de Extremadura. En consecuencia,

MANIFIESTA:

La voluntad de este Ayuntamiento cuya representación ostento, de adherirse al Convenio Marco mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

Mengabril, a 5 de julio de 2013. Fdo: El Alcalde: Lorenzo Garrido Garrido.

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula décima del Convenio Marco de 21 de mayo de 2007, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Extremadura, se ha prestado conformidad a la adhesión solicitada por las Administraciones intervinientes.

Madrid y Mérida, a 30 de julio de 2013.

Fdo.: La Directora General de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica (Administración General del Estado), MARÍA ESTER ARIZMENDI GUTIÉRREZ.

Fdo.: La Directora General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección de la Consejería de Administración Pública (Junta de Extremadura), VERÓNICA PUENTE ALCUBILLA.